ACTA DE SUPERVISIÓN			
Número del contrato:	CV 21270 DE 2025	**Informe de supervisión número:**	01
Contratista: IMPROTO 3D		**NIT:** 901.555.347	
Representante legal del Proveedor: REINA ALEXANDRA MARTINEZ ROCHE		**Cédula:** 43.184.281	

COMPONENTE ADMINISTRATIVO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 83 DE LA LEY 1474 DE 2011

Se incorpora información administrativa esencial que permite hacer seguimiento a la ejecución del contrato, incluyendo la identificación del contrato, los datos del contratista, el objeto contractual, las novedades o modificaciones contractuales que hayan surgido durante el período evaluado y todas situaciones administrativas presentadas.

1. Información Contractual								
Relacione el objeto según los términos del contrato: RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE LOS PROGRAMAS D2P - DICOM TO PRINT Y GEOMAGIC SCULPT PARA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.								
Fecha de inicio:	**DD**	**MM**	**AA**	**Fecha de terminación:**	**DD**	**MM**	**AA**	**Plazo en días o meses**
	06	10	2025		05	12	2025	Sesenta (60) días
Valor inicial:				**Monto**	**Número del CDP**			**Número de RCP**
				SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS ($69.682.240).	**22357 de 2025**			**21270 de 2025**
Valor adición:				N/A				
Anticipo:				N/A				
Porcentaje anticipo:				N/A				
Valor total del contrato:				SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS ($69.682.240).				
Ampliación:				N/A				
Justificación de la Ampliación.				N/A				
Plazo total del contrato:				Sesenta (60) días.				
Fecha terminación con ampliación:				N/A				

Período de seguimiento:	Noviembre de 2025
Fecha de la última actualización y actividad en SECOP II:	Noviembre de 2025
OTROSÍ	N/A
Suspensión:	N/A

Garantías	**DESDE (DD -MM- AA) ***	**HASTA (DD -MM- AA) ***	**VALOR ASEGURADO**
De Cumplimiento del Contrato: Cubrirá al ITM de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Este amparo comprende además siempre el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a su plazo y doce (12) meses más.	04/10/2025	03/12/2026	$ 13.936.448
De calidad y correcto funcionamiento de los bienes: Cubrirá al ITM por los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia de los perjuicios imputables al contratista garantizado que se deriven de la mala calidad o deficiencias técnicas de los bienes o equipos objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas o por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo, por el equivalente al d veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a su plazo y doce (12) meses más.	04/10/2025	03/12/2026	$ 13.936.448

2. Otros seguimientos administrativos

De acuerdo con lo estipulado en el Contrato de Compraventa No. CV 21270 DE 2025, se procede con la verificación correspondiente de facturación y Pago.

- ✓ El Proveedor IMPROTO 3D. factura de forma correcta los ítems requeridos por la entidad, ítems que corresponden a la renovación del licenciamiento de los programas D2P - DICOM TO PRINT Y GEOMAGIC SCULPT, establecidos en el objeto del contrato de compraventa No. CV 21270 DE 2025. Dicha renovación

fue entregada a satisfacción de acuerdo con las condiciones de entrega establecidas señaladas en los Documentos del Proceso.

- ✓ La Factura electrónica de venta No. 3D824 de la empresa IMPROTO 3D. fue radicada en la dirección indicada y con los documentos solicitados, tales como: RUT actualizado, Certificación Bancaria, Certificado de parafiscales y seguridad social, Resolución de Autorización de la DIAN.
- ✓ El Proveedor presenta a la Entidad un certificado suscrito por su representante legal o revisor fiscal en el cual manifiesta que está a paz y salvo con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales.

Se evidencia cumplimiento de los requerimientos, tanto al momento de la entrega de la renovación de licenciamiento objeto del contrato, como al momento de la facturación por parte de la empresa IMPROTO 3D.

COMPONENTE TÉCNICO EN LOS TÉRMINOS DEL ART 83 DE LA LEY 1474 DE 2011

Se registra y analiza el desarrollo de las actividades ejecutadas en el marco del contrato, con base en los entregables, productos o resultados pactados. Se detalla el avance técnico frente a lo establecido en el cronograma de trabajo, la calidad de los productos entregados, el cumplimiento de los términos técnicos estipulados en el objeto contractual, así como cualquier hallazgo, recomendación o situación que pueda afectar la adecuada ejecución del contrato.

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS	CANT.
1	D2P - Dicom to Print - Académico Licencia X 1 año - Combinación de 3 módulos Huesos- Vascular y Dientes. Herramientas de Segmentación automática. INCLUYE un año de mantenimiento y soporte técnico.	32
2	Geomagic Sculpt education Licencia X 1 año - Herramienta CAD avanzada para ingeniería 3D orgánica. Especializado en el modelado de partes anatómicas tanto internas como externas. Herramientas avanzadas de modelación. INCLUYE un año de mantenimiento y soporte técnico.	32

3. Verificación de cumplimiento de las obligaciones del Contrato o Convenio

Indicación: Constátese que las actividades del período que el contratista está reportando estén también enmarcadas dentro de las obligaciones específicas contempladas en el contrato.

Obligaciones específicas del contratista	Actividad ejecutada	Evidencia	Cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones	Observaciones del Supervisor
Cumplir con el objeto del contrato en la forma dentro del plazo establecido en el contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en los	El contratista ha dado cumplimiento a la obligación.	Certificado de Renovación del Licenciamiento que evidencia el cumplimiento y entrega por parte del contratista, en los tiempos establecidos y de acuerdo con las especificaciones señaladas. Documento se	Se cumple	N/A

3. Verificación de cumplimiento de las obligaciones del Contrato o Convenio

Indicación: Constátese que las actividades del período que el contratista está reportando estén también enmarcadas dentro de las obligaciones específicas contempladas en el contrato.

Obligaciones específicas del contratista	Actividad ejecutada	Evidencia	Cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones	Observaciones del Supervisor
estudios previos y la invitación.		encuentra en el expediente del proceso.		
Cumplir con la entrega de los bienes requeridos en el sitio acordado con el supervisor del contrato, según las especificaciones técnicas indicadas en los estudios previos y el pliego de condiciones.	El contratista ha dado cumplimiento a la obligación.	Certificado de Renovación del Licenciamiento que evidencia el cumplimiento y entrega por parte del contratista, en los tiempos establecidos y de acuerdo con las especificaciones señaladas. Documento se encuentra en el expediente del proceso.	Se cumple	N/A
Contar con la infraestructura necesaria para el cumplimiento del contrato.	El contratista ha dado cumplimiento a la obligación.	Certificado de Renovación del Licenciamiento que evidencia el cumplimiento y entrega por parte del contratista, en los tiempos establecidos y de acuerdo con las especificaciones señaladas. Documento se encuentra en el expediente del proceso.	Se cumple	N/A
Presentar junto con la factura o cuenta de cobro, el certificado del pago de aportes a la seguridad social y parafiscal del personal utilizado para la ejecución del contrato	El contratista ha dado cumplimiento a la obligación.	La entidad recibió junto con la Factura electrónica de venta No. 3D824 el comprobante de pago de parafiscales y seguridad social. Documentos se encuentran en el expediente del proceso.	Se cumple	N/A
Acatar las recomendaciones del supervisor, como enlace directo entre el ITM y el Contratista	El contratista ha dado cumplimiento a la obligación.	Todas las recomendaciones e indicaciones han sido acatadas por el contratista.	Se cumple	N/A
Presentar facturas correspondientes al cobro de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato	El contratista ha dado cumplimiento a la obligación.	La entidad recibió la Factura electrónica de venta No. 3D824 en el mes de noviembre de 2025, facturando los ítems requeridos en el contrato.	Se cumple	N/A

3. Verificación de cumplimiento de las obligaciones del Contrato o Convenio

Indicación: Constátese que las actividades del período que el contratista está reportando estén también enmarcadas dentro de las obligaciones específicas contempladas en el contrato.

Obligaciones específicas del contratista	Actividad ejecutada	Evidencia	Cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones	Observaciones del Supervisor
		Documentos se encuentran en el expediente del proceso.		
Abstenerse de facturar por encima del presupuesto disponible, de acuerdo con el valor del contrato.	El contratista ha dado cumplimiento a la obligación.	El contratista factura de forma correcta los ítems requeridos por la entidad, mismos que corresponden a la renovación del licenciamiento de D2P - DICOM TO PRINT Y GEOMAGIC SCULPT. Documentos se encuentran en el expediente del proceso.	Se cumple	N/A
Garantizar la entrega de los bienes objeto del contrato, en las condiciones previamente estipuladas entre el contratista y el supervisor.	El contratista ha dado cumplimiento a la obligación.	El licenciamiento objeto del contrato fue recibido a satisfacción, según las condiciones previamente estipuladas. Documentos se encuentran en el expediente del proceso y correo electrónico.	Se cumple	N/A
Garantizar que el suministro, cumpla con las especificaciones técnicas, de acuerdo con las órdenes que emite el supervisor del contrato	El contratista ha dado cumplimiento a la obligación.	El licenciamiento objeto del contrato fue recibido a satisfacción, según las condiciones previamente estipuladas. Documentos se encuentran en el expediente del proceso y correo electrónico.	Se cumple	N/A
Informar por escrito al supervisor, las quejas, dudas, reclamos y demás inquietudes que puedan surgir en el desarrollo del objeto contractual	El contratista ha dado cumplimiento a la obligación.	La comunicación entre las partes consta en los correos electrónicos.	Se cumple	N/A
Atender los requerimientos que sean formulados por el supervisor y para efectos de ejecutar en debida forma el contrato	El contratista ha dado cumplimiento a la obligación.	Todas las actividades realizadas se han ejecutado a satisfacción. Documentos se encuentran en el	Se cumple	N/A

3. Verificación de cumplimiento de las obligaciones del Contrato o Convenio

Indicación: Constátese que las actividades del período que el contratista está reportando estén también enmarcadas dentro de las obligaciones específicas contempladas en el contrato.

Obligaciones específicas del contratista	Actividad ejecutada	Evidencia	Cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones	Observaciones del Supervisor
		expediente del proceso y correo electrónico.		
Toda comunicación entre el ITM y el contratista deberá constar por escrito con copia al interventor del contrato	El contratista ha dado cumplimiento a la obligación.	La comunicación entre las partes consta en los correos electrónicos y chats.	Se cumple	N/A
El contratista se compromete legal y contractualmente con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo de acuerdo con el decreto 1072 de 2015, la resolución 0312 de 2019 y, con las demás normas vigentes en Colombia, y, se responsabiliza del personal contratado por su cuenta y riesgo para la ejecución del objeto contratado con el ITM, a cumplir las disposiciones referentes a SG-SST, y, lo establecido en la Resolución 202401144 del 25 de junio de 2024, POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL NUEVO MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST PARA CONTRATISTAS DEL INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO – ITM". https://www.itm.edu.co//wp-content/uploads/personal/2024/Resolucion-202401144.pdf		La entidad recibió por parte del contratista un Certificado de la ARL SURA del 21 de mayo de 2025, donde se evidencia que, en cumplimiento de la normatividad vigente, la empresa IMPROTO 3D aplicó el 21 de mayo de 2025 la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Documento se encuentra en el expediente del proceso.	Se cumple	N/A
El contratista y/o empleador deberá dar cumplimiento a la norma NTC-ISO 14001 de	El contratista ha dado	La entidad recibió por parte del contratista documento denominado	Se cumple	N/A

3. Verificación de cumplimiento de las obligaciones del Contrato o Convenio

Indicación: Constátese que las actividades del período que el contratista está reportando estén también enmarcadas dentro de las obligaciones específicas contempladas en el contrato.

Obligaciones específicas del contratista	Actividad ejecutada	Evidencia	Cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones	Observaciones del Supervisor
2015, que establece el Sistema de Gestión Ambiental SGA en lo que aplique	cumplimiento a la obligación	"Gestión Ambiental Improto" donde manifiesta que la aplicación de esta norma no aplica a la empresa contratista IMPROTO 3D. Documento se encuentra en el expediente del proceso.		
Cumplimiento del objeto contractual		A la fecha se cumple, dentro del plazo pactado, con la entrega de la renovación del licenciamiento requerido por parte del contratante, según las indicaciones emitida por el Departamento de Sistemas.		
Porcentaje de ejecución física		100%		
Estado actual		El contrato se encuentra ejecutado.		

4. Actividades suspendidas o aplazadas

Actividad	Evidencia de justificación o sustentación	Observación del Supervisor	Reanudación Observaciones	Fecha reanudación actividades
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

5. Cumplimiento de las obligaciones del contratista con el pago de seguridad Social y Parafiscales.

El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, a la Ley 789 de 2002 art.50, a la Ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Período de pago	Fecha de pago	Valor del pago	Número de planilla	Certificación de pago de parafiscales	Fecha de la certificación del pago de parafiscales
Octubre / Noviembre	11/11//2025	$ 698.600	80998313	Presentada	21/11/2025

6. Informe técnico del contrato

Se recibe a satisfacción la renovación del licenciamiento solicitado en las especificaciones técnicas de los Estudios Previos del proceso, las cuales comprenden la renovación del licenciamiento de los programas D2P - DICOM TO PRINT Y GEOMAGIC SCULPT. Lo anterior consta en el Certificado de Renovación enviado a la entidad por parte del proveedor, en las licencias enviadas por el fabricante y en la factura electrónica de venta No. 3D824 de la empresa IMPROTO 3D.

Con el presente informe se avala el pago del contrato de compraventa No. CV 21270 DE 2025, mismo que corresponde a la entrega de la "RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE LOS PROGRAMAS D2P - DICOM TO PRINT Y GEOMAGIC SCULPT PARA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

EVIDENCIA

Se comparte como evidencia imagen de la certificación de la renovación del licenciamiento enviado a la entidad por el proveedor.

Actualizacíón Software Geomagic 2025 - Instituto Tecnológico Metropolitano CV 21270 DE 2025

AM Andrés Mauricio Quiceno Betancourt <andres

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para Maria Alexandra Florez Marin; camilorivera8282@correo.itm.edu.co mar 11/11/2025 7:10 a. m.

Respondió a este mensaje el 21/11/2025 7:50 a. m..

Your Geomagic Software Order Details - Instituto Tecnológico Metropolitano.pdf 196 KB

Renewed PE Licenses D2P.zip 18 KB

Adicionalmente contamos con Especialistas de Producto en Colombia y México expertos en el software quien podrá orientarlo en preguntas técnicas,

Ing. Mauricio Gomez mauricio.gomez@hexagon.com

Ing. Juan Miguel Palomo juanmiguel.palomosanmiguel@hexagon.com

Agradecemos su confianza y quedamos a su disposición,

Producto	Clave de licencia	Descargas	Tipo de licencia	Cantidad	Fecha de caducidad del mantenimiento		Número de contrato
Geomagic Sculpt-License -Online Activation-EDU	CPYD-WHJV-DZXC-9RJD-79GV	Support Webpage	Computer-Locked - License Update	25	3 November, 2026		
Geomagic Sculpt-License -Online Activation-EDU	XMKE-7DXQ-MN29-PFWW-K3R6	Support Webpage	Computer-Locked - License Update	7	3 November, 2026		

NOTA:

Si la información de sus licencias no se actualiza de manera automática siga los pasos en el siguiente link. Si tiene dudas comuníquese con nosotros para asesorarle en el proceso,

License Update [CimLM]

IMPROTO 3D

Medellín, 11 de noviembre de 2025

Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

ACTA DE ENTREGA SOFTWARE BAJO COMPRAVENTA No. CV 21270 DE 2025

Con la firma de este documento se certifica la entrega de 32 licencias de los programas "Geomagic Sculpt" y "D2P" en las instalaciones del ITM Robledo Aula H404. Dando cumplimiento a lo estipulado en el contrato de compraventa No. CV 21270 DE 2025.

OBJETO: "Renovación del licenciamiento de los programas D2P y Geomagic Sculpt para el Instituto Tecnológico Metropolitano, de acuerdo con las especificaciones técnicas."		
ORGANISMO CONTRATANTE:		INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO-ITM
CONTRATISTA:		IMPROTO 3D S.A.S NIT: 901.555.347-3
VALOR [$]:	SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS ML ($69.682.240) IVA INCLUIDO	
PLAZO:	Cuarenta (60) días, contados a partir de la fecha de ejecución en la plataforma SECOP II.	
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:	21270
	FECHA APROBACIÓN POLIZAS:	02 DE OCTUBRE DE 2025

IMPROTO 3D

Firma la presente acta quien certifican que se realizó la actualización de las 32 licencias del software Geomagic Sculpt y D2P en el Aula H404.

Y certifican que las licencias instaladas concuerdan con los siguientes seriales, y verificaron el archivo de licencia activo en cada computador:

Producto	Cantidad	Clave de licencia	Fecha de mantenimiento	Fecha de vencimiento
D2P y Geomagic Sculpt Software License Online Activation Education Bundle	25	CPYD-WHJV-DZXC-9RJD-79GV	03 noviembre de 2025	03 noviembre de 2026
D2P y Geomagic Sculpt Software License Online Activation Education Bundle	7	XMKE-7DXQ-MN29-PFWW-K3R6	03 noviembre de 2025	03 noviembre de 2026

Para obtener información adicional sobre su software, como tutoriales, vídeos y contenido de autoayuda, visite:

support.geomagic.mi@hexagon.com

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta quienes en ella intervinieron:

Reina Alexandra Martínez Roche

C.C: 43.184.281
Representante Legal

Igualmente, se comparten imágenes de evidencia de los documentos enviados por el contratista a la entidad, donde consta el cumplimiento de las demás obligaciones propias del contrato. Los documentos se encuentran almacenados en la biblioteca documental, en el expediente del proceso.



8. ARL Sura Estándares mínimos SGSST 2025



9. Gestion Ambiental Improto

COMPONENTES FINANCIERO Y CONTABLE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 83 DE LA LEY 1474 DE 2011

Se presenta un análisis detallado del comportamiento presupuestal y contable del contrato, verificando la correcta ejecución de los recursos asignados. En él se incluyen los registros de pagos realizados, la relación de facturas o cuentas de cobro presentadas, así como cualquier observación relacionada con la gestión financiera y la trazabilidad de los recursos durante el período evaluado.

7. **Relación de pagos del Contrato**

Número de factura	**Valor**	**Iva**	**Total**	**Porcentaje de pago**	**Observaciones**
No. 3D824	$ **69.682.240**	$ **0**	$ **69.682.240**	100%	N/A
		Ejecución financiera:	SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS ($69.682.240).		
		Pendiente de ejecución:	Cero (0) pesos.		
		Porcentaje de ejecución financiera:	100%		
		Presupuesto restante:	0%		

COMPONENTE JURÍDICO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 83 DE LA LEY 1474 DE 2011

Verificar el cumplimiento normativo y contractual en la ejecución del contrato. En este apartado se analizan aspectos como la legalidad del contrato, la validez de los actos administrativos asociados, así como posibles situaciones jurídicas que afecten o puedan afectar la ejecución del contrato, incluyendo controversias o requerimientos legales.

8. Monitoreo de riesgos según la matriz de riesgos adjunto a los estudios previos
Durante la ejecución del contrato no se han materializado los riesgos definidos en los Estudios Previos del proceso

9. Seguimiento jurídico
El contratista ha cumplido con las obligaciones contractuales. De acuerdo con el porcentaje de ejecución financiera del 100% y la entrega de las renovaciones de los licenciamientos solicitados, a la fecha se cumple con el objeto del contrato de acuerdo con la verificación a través de la supervisión, sin necesidad de un debido proceso sancionatorio o derecho de contradicción. Durante la ejecución del contrato no se han presentado controversias que requirieran acceder a métodos alternativos de solución de conflictos o el recurso a la vía jurisdiccional. Adicionalmente, no se han presentado multas o sanciones al contratista, tampoco cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento. Las garantías del contrato se encuentran vigentes y cumplen con los términos establecidos en el contrato.

10. Observaciones del desarrollo del contrato
No se han generado observaciones durante el tiempo de ejecución del contrato.

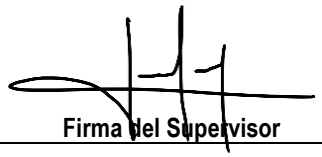
11. Novedades adicionales o comentarios oportunos sobre el contratista
No se tienen novedades o comentarios sobre el contratista.

12. Recibo a satisfacción
Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículo 83, la Supervisión del contrato hace constar que se hizo seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico sobre el cumplimiento del objeto. El Contratista, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales. De conformidad con lo dispuesto en la ley. El objeto del contrato fue ejecutado conforme a lo pactado, se verificó el cumplimiento de los compromisos y/o actividades establecidas y recibido a satisfacción por el ITM, en el Periodo de seguimiento para pago.

13. Documentos anexos
• RUT actualizado • Certificación Bancaria • Certificado de parafiscales y seguridad social • Resolución de Autorización de la DIAN • Certificación de la renovación

- Informe
- Factura

14. Aval de la Supervisión del Contrato

Fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2025			
Nombre del Supervisor:	**JOSÉ JULIÁN PÉREZ RAMÍREZ** Jefe de Oficina Departamento de Sistemas	Nombre de apoyo a la Supervisión:	**MARÍA ALEXANDRA FLÓREZ MARÍN** Profesional Universitario Departamento de Sistemas
 **Firma del Supervisor**		 **Firma del apoyo a la supervisión**	